



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ZONAL UCAYALI DE PROVIAS DESCENTRALIZADO".**

**I. OFICINA O AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Unidad Zonal Ucayali – PROVIAS DESCENTRALIZADO

**II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

"Adquisición De Vestuario Para El Personal De La Unidad Zonal Ucayali De Provias Descentralizado".

**III. FINALIDAD PUBLICA**

Proporcionar a los servidores de la unidad Zonal Ucayali de Provias Descentralizado uniformes institucionales, con la finalidad de homogenizar e identificar al personal con la entidad y contribuir al fortalecimiento de la imagen del sector ante el ciudadano.

**IV. OBJETIVOS**

Adquisición de vestuario para el personal de la Unidad Zonal Ucayali de Provias Descentralizado de acuerdo a las normas vigentes y a las especificaciones técnicas.

**V. RELACION DE ITEMS**

ITEM	DESCRIPCION / DETALLE	CANTIDAD	
1	Vestuario verano caballeros	Saco	6
		Pantalon	12
		Camisas	12
		Corbata	6
2	Calzados caballeros	Verano	6





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvincias  
Descentralizado**VI. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS****ITEM 1. VESTUARIO CABALLERO VERANO**

UNIFORME DE VERANO	CABALLEROS		
	PRENDA		CANT
	SACO		01 UND
	PANTALON		02 UND
	CAMISA MANGA LARGA		02 UND
CORBATA		01 UND	

**ESPECIFICACIONES DE LA TELA**

	SACO/PANTALON	CAMISA 1	CAMISA 2	CORBATA
TIPO	CASIMIR	POPELINA	POPELINA	POPELINA
COMPOSICION				
Algodón		65 +/- 5 %	65 +/- 5 %	
Poliéster	45 %	35 +/- 5 % Mezcla intima	35 +/- 5 % Mezcla intima	100 %
Lana	55 %			
COLOR	GRIS	BLANCO	CELESTE	SEGÚN USUARIO
DISEÑO	PUTINADO EN GRIS PLATA	DOBBY RECUADRO	DOBBY RECUADRO	SEGÚN USUARIO
LIGAMENTO	TAFETAN 1 X 1, DISEÑO	TAFETAN 1 X 1	TAFETAN 1 X 1	TAFETAN 1X1
TITULO DEL HILADO				
Urdimbre	Nm 2/60 +/- 5% (EXCEPTO FILETES)	50/1 +/- 5	50/1 +/- 5	-----
Trama	Nm 1/44 +/- 5%	50/1 +/- 5	50/1 +/- 5	-----
DENSIDAD (hilos/cm) ó (hilos/pulg)				
Urdimbre	34 +/- 3/CM	172 +/- 5/PULG	172 +/- 5/PULG	-----
Trama	34 +/- 3/CM	100 +/- 5/PULG	100 +/- 5/PULG	-----
PESO (gr)				
Por metro lineal	-----	-----	-----	-----
Por metro <sup>2</sup>	214 +/- 5 %	135 +/- 5 %	135 +/- 5 %	-----
ESTABILIDAD DIMENSIONAL				
Urdimbre	- 1.5 % MAXIMO	-----	-----	-----
Trama	- 1.0 % MAXIMO	-----	-----	-----
SOLIDEZ DEL COLOR				
A la luz	3.5 MINIMO	3.0 MÍNIMO	3.0 MÍNIMO	-----
Al sudor acido	3.5 MINIMO	4.0 MÍNIMO	4.0 MÍNIMO	-----
Al sudor alcalino	3.5 MINIMO	-----	-----	-----
Al frote seco	4.0 MINIMO	4.0 MÍNIMO	4.0 MÍNIMO	-----
Al frote húmedo	3.5 MINIMO	3.0 MÍNIMO	3.0 MÍNIMO	-----
Al lavado seco	4.0 MINIMO	-----	-----	-----
Al lavado doméstico	-----	4.0 MÍNIMO	4.0 MÍNIMO	-----
	TERMOFIJADO	HILO COLOR	HILO COLOR	-----





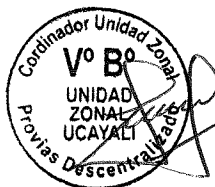
PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvincias  
Descentralizado

ACABADO	DECATIZADO	TINA/DISPERSO	TINA/DISPERSO	-----
		MERCERIZADO	MERCERIZADO	-----
		PRE ENCOGIDO	PRE ENCOGIDO	-----

**2.-ESPECIFICACIONES DE LOS AVIOS**

REQUISITO	CARACTERISTICAS
<b>AVIOS</b>	
<b>HILO DE COSTURA</b>	
COMPOSICIÓN	POLYÉSTER 100%.
TÍTULO	40/2.
TIPO	DE 2 CABOS RETORCIDOS.
COLOR	AL TONO DE LA TELA PRINCIPAL
<b>HILO DE REMALLE</b>	
COMPOSICIÓN	POLYÉSTER 100%.
TÍTULO	MULTIFIBRA, ACABADO TEXTURIZADO.
COLOR	AL TONO DE LA TELA PRINCIPAL
<b>ENTRETELA</b>	
TELA TEJIDA	
COMPOSICIÓN	ALGODÓN 80% - POLIESTER 20%
TIPO	TEJIDO FUSIONABLE (GENERO)
PESO/M2 (GR)	80 +/- 5
TRICOT	
COMPOSICIÓN	POLIESTER 100%
TIPO	TEJIDO DE PUNTO EN URDIMBRE
PESO/M2 (GR)	60 +/- 5
<b>FORRO</b>	
COMPOSICIÓN	POLIESTER 100%
TIPO	TAFETA
PESO/M2 (GR)	84 +/- 5
<b>CORCHETES</b>	
COMPOSICIÓN	LATON 100%
TIPO	PRESILLA Y GANCHO
ACABADO	NIQUELADOS
ACABADOS	LA PRENDA DEBE ESTAR PLANCHADA Y VAPORIZADA.
<b>CREMALLERA</b>	
CINTA	POLIESTER 100%
CREMALLERA	METALICO 100%, COLOR DORADO
TIPO	DIENTE MEDIANO
COLOR	AL TONO DE LA TELA PRINCIPAL
DIMENSIONES	19 +/- 1 CM DE LARGO
<b>BOTONES</b>	
COMPOSICIÓN	POLIESTER 100%, TEÑIDO EN SU MASA.
TIPO	Nº 16, Nº 18, Nº 24, SEGÚN SE INDIQUE EN LA PRENDA
COLOR	AL TONO, SEGÚN EL COLOR DE LA PRENDA





**3.- ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCION**

**1. SACO- VERANO**

REQUISITO	CARACTERISTICAS
MODELO	SACO CLÁSICO 2 BOTONES CON 1 O 2 ABERTURAS, EN LA PARTE POSTERIOR A ELECCIÓN DEL USUARIO.
CUELLO	SUPERIOR FUSIONADO CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE. CON PIE DE CUELLO. INFERIOR CON FIELTRO AL TONO DE LA TELA UNIDO CON EL EXTERIOR CON COSTURA ZIG – ZAG ESTILO SASTRE.
	EN LOS EXTREMOS ES EMBOLSADO CON COSTURA RECTA
	EL CUELLO DEBE SER SIMÉTRICO.
PRESILLA COLGADOR	AL CENTRO DEL CUELLO LLEVA UN CINTILLO PARA COLGADOR CON MARCA. CON ATRAQUE EN LOS EXTREMOS.
DELANTERO IZQUIERDO (PARTE EXTERNA)	DEBERÁN ESTAR FUSIONADOS CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE, LLEVA 01 PINZA ARMADA CON 301 Y LLEVARAN UN REFUERZO DE PLASTON.
BOLSILLO CARTERA	EN LA PARTE SUPERIOR DEL DELANTERO IZQUIERDO LLEVARA UN BOLSILLO CARTERA DE 10.5CM DE LARGO POR 2.5CM DE ALTO. BOLSA DE BOLSILLO SERÁ DE POPELINA BOLSILLERO, BOLSA CON COSTURA REMALLE Y CON PUNTADA DE SEGURIDAD EN LOS COSTADOS.
OJALES DELANTEROS	EN LA PARTE CENTRAL DEBEN LLEVAR 02 OJALES BORDADOS TIPO OJO DE CHANCHO CON ATRAQUE EN FORMA VERTICAL EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE 2.8 CM LOS OJALES DEBEN ESTAR COLOCADOS DE MANERA SIMÉTRICA UNO DEBAJO DEL OTRO.
BOLSILLO INFERIOR IZQUIERDO TIPO OJAL	EN LA PARTE INFERIOR LLEVARÁ UN BOLSILLO TIPO OJAL CON VIVOS DE TELA DE 0.6 CM POR LADO Y ABERTURA DE 15.7 CM, ADEMÁS LLEVARÁ UNA TAPA CONFORMADA DE DOS PARTES, LA PARTE SUPERIOR DE LA MISMA TELA, LA CUAL ESTARÁ REFORZADA CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE Y LA PARTE INFERIOR O CONTRATAPA ES DE FORRO, LA MEDIDA DE ESTA TAPA ES DE 5.5CM DE ALTO INCLUYENDO EL VIVO CON 15.7CM DE LARGO. BOLSA DE BOLSILLO SERÁ DE POPELINA BOLSILLERO 65%ALGODON 35% POLIESTER, BOLSA CON COSTURA REMALLE Y CON PUNTADA DE SEGURIDAD EN LOS COSTADOS
DELANTERO IZQUIERDO (INTERIOR FORRO)	EL DELANTERO INTERIOR CON FORRO
BOLSILLOS INTERNOS	TIPO OJAL CON VIVOS DE TELA 0.6 CM DE ANCHO CADA VIVO, CON ABERTURA DE 13 CM CON ATRAQUE SEMILUNAR (EN CONTRASTE) EN LOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS, ADEMÁS LLEVA UNA TAPA BOTÓN TRIANGULAR DE FORRO INSERTADA CON 1 OJALILLO TIPO FLECHA DE FORRO Y 1 BOTÓN DE 24 LÍNEAS CENTRADO PARA MAYOR SEGURIDAD. BOLSA DE BOLSILLO SERÁ DE POPELINA BOLSILLERO, BOLSA CON COSTURA REMALLE Y CON PUNTADA DE SEGURIDAD EN LOS COSTADOS.
SUPERIOR-PORTA DOCUMENTOS	TIPO OJAL CON VIVOS DE TELA DE 0.6 CM DE ANCHO CADA VIVO, CON ABERTURA DE 4 CM CON ATRAQUE SEMILUNAR EN LOS EXTREMOS (EN CONTRASTE). BOLSA DE BOLSILLO SERÁ DE POPELINA BOLSILLERO, BOLSA CON COSTURA REMALLE Y CON PUNTADA DE SEGURIDAD EN LOS COSTADOS.
PORTA LAPICERO	TIPO OJAL CON VIVOS DE TELA DE 0.6 CM DE ANCHO CADA VIVO, CON ABERTURA DE 10CM CON ATRAQUE SEMILUNAR EN LOS
CIGARRERA	TIPO OJAL CON VIVOS DE TELA DE 0.6 CM DE ANCHO CADA VIVO, CON ABERTURA DE 10CM CON ATRAQUE SEMILUNAR EN LOS





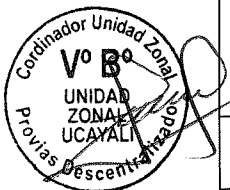
PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizado

	EXTREMOS (EN CONTRASTE) ADEMÁS DE UN PESPUNTE AL CONTORNO A 1.6 MM. BOLSA DE BOLSILLO SERÁ DE POPELINA BOLSILLERO, BOLSA CON COSTURA REMALLE Y CON PUNTADA DE SEGURIDAD EN LOS COSTADOS.
DELANTERO DERECHO (PARTE EXTERNA)	DEBERÁN ESTAR FUSIONADOS CON ENTRETELA FUSIONABLE, LLEVA 01 PINZA ARMADA CON 301.Y LLEVARÁN UN REFUERZO DE PLASTÓN.
BOTONES DELANTEROS	EN LA PARTE CENTRAL DEBEN LLEVAR 02 BOTONES DE 32 LÍNEAS A TONO DE LA TELA PRINCIPAL UBICADOS DE MANERA SIMÉTRICA UNO DEBAJO DEL OTRO.
BOLSILLO INFERIOR DERECHO TIPO OJAL	EN LA PARTE INFERIOR LLEVARÁ UN BOLSILLO TIPO OJAL CON VIVOS DE TELA DE 0.6 CM POR LADO Y ABERTURA DE 15.7 CM ADEMÁS LLEVARÁ UNA TAPA CONFORMADA DE DOS PARTES, LA PARTE SUPERIOR DE LA MISMA TELA, LA CUAL ESTARÁ REFORZADA CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE Y LA PARTE INFERIOR O CONTRATAPA ES DE FORRO, LA MEDIDA DE ESTA TAPA ES DE 5.5CM DE ALTO INCLUYENDO EL VIVO CON 15.7CM DE LARGO. BOLSA DE BOLSILLO SERÁ DE POPELINA BOLSILLERO 65%ALGODON 35%POLIESTER, BOLSA CON COSTURA REMALLE Y CON PUNTADA DE SEGURIDAD EN LOS COSTADOS.
BOLSILLO RELOJERO	EL BOLSILLO INFERIOR DERECHO EN LA PARTE INTERNA LLEVARA UN BOLSILLO RELOJERO DE POPELINA BOLSILLERA EL CUAL ESTARÁ BASTILLADO A 1CM Y PEGADO CON COSTURA RECTA A 2MM.
DELANTERO DERECHO (INTERIOR FORRO)	EL DELANTERO INTERIOR CON FORRO
BOLSILLOS INTERNO	
SUPERIOR-PORTA DOCUMENTOS	TIPO OJAL CON VIVOS DE TELA 0.6 CM DE ANCHO CADA VIVO, CON ABERTURA DE 13 CM CON ATRAQUE SEMILUNAR (EN CONTRASTE) EN LOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS
	TAPA BOTÓN TRIANGULAR DE FORRO INSERTADA CON 1 OJALILLO TIPO FLECHA DE FORRO Y 1 BOTÓN DE 24 LÍNEAS CENTRADO PARA MAYOR SEGURIDAD. BOLSA DE BOLSILLO SERÁ DE POPELINA BOLSILLERO, BOLSA CON COSTURA REMALLE Y CON PUNTADA DE SEGURIDAD EN LOS COSTADOS
	ADICIONALMENTE SE COLOCARAN LOS BOTONES DE REPUESTO 1BOTON DE 32 LÍNEAS Y 1 BOTÓN DE 24 LÍNEAS A UN EXTREMO DEL BOLSILLO.
PROTECTOR AXILAR	MEDIA LUNA DE FORRO RIBETEADO CON 301 A 7 MM DE ANCHO.
PLASTON	ARMADO DE 02 PIEZAS, PLÁSTICA Y FIELTRO COMPACTADO. DEBERÁN ESTAR UNIDAS CON PUNTADAS EN ZIG-ZAG. ADEMÁS DE UNA TIRA DE ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE A UN EXTREMO COSIDO CON MAQUINA RECTA.
VUELTA	CON MEDIA LUNA TIPO PISTOLA, ARMADO CON SESGO Y PESPUNTE TIPO HILVÁN (CADENETA EN EL INTERIOR) EN CONTRASTE, LA VUELTA SE UNE CON EL DELANTERO CON COSTURA RECTA.
SOLAPA	EN EL INTERIOR SERÁN FUSIONADAS CON ENTRETELA FUSIONABLE. EN LA PARTE EXTERNA, EXTREMO SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO LLEVARA 01 OJAL BORDADO CON ATRAQUE VERTICAL DE ADORNO (SIN CORTE), EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE 2.2CM.
COSTADILLO	SERÁ UNIDO AL DELANTERO A 1CM Y A LA ESPALDA A 2CM, LO CUAL PERMITIRÁ UN MEJOR ENTALLE DE LA PRENDA; ESTE LLEVARÁ



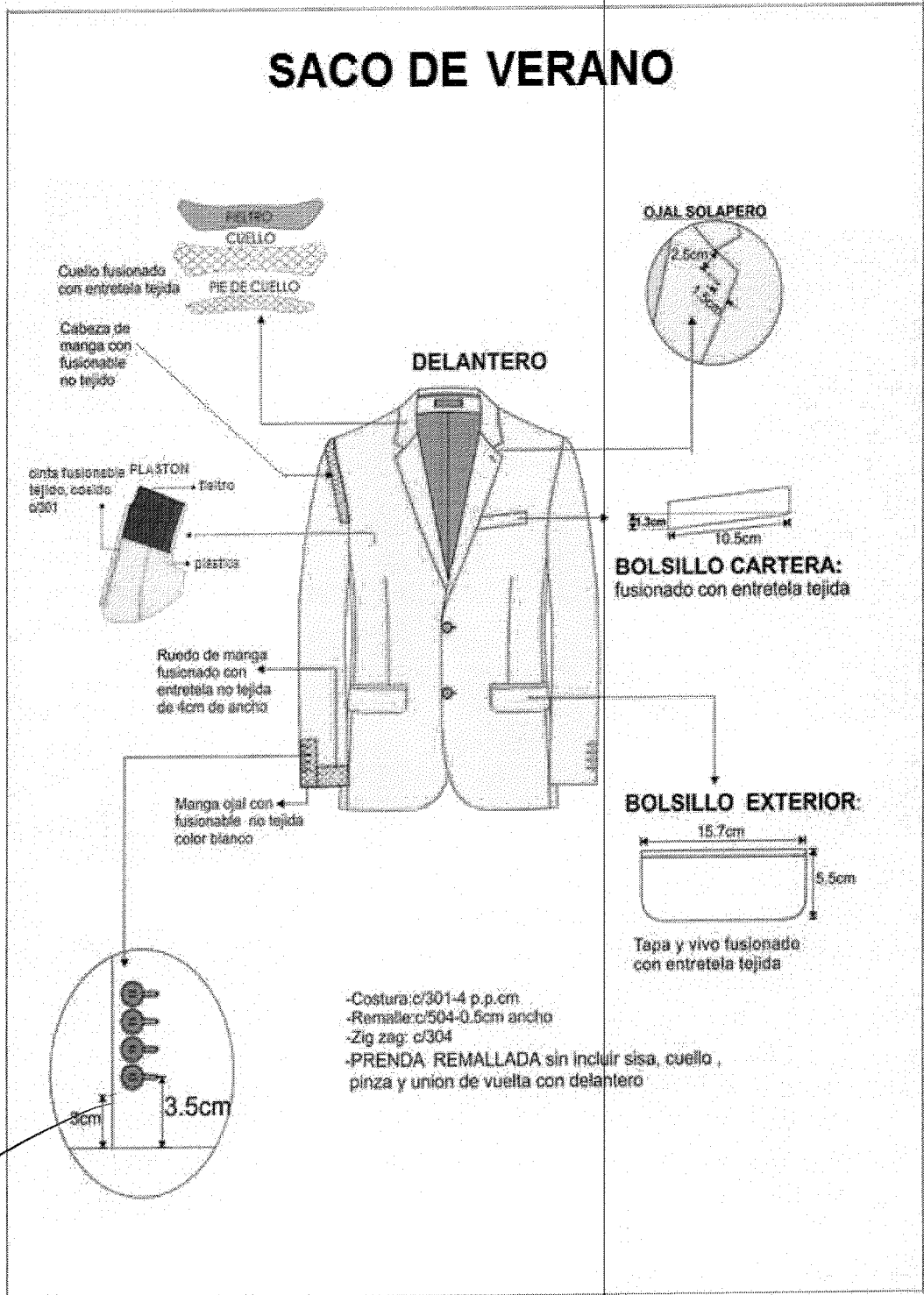


	COMO REFUERZO ENTRETELA FUSIONABLE DESDE LA SISA HASTA LA BASTA.
ESPALDA	LA ESPALDA TENDRÁ CORTE ANATÓMICO, TELA SERÁ ORILLADO Y UNIDO CON COSTURA RECTA CON ENSANCHE 2 CM POR LADO.
FORRO DE ESPALDA	DE 02 PIEZAS UNIDO CON REMALLE ARMAR FUELLE DE 2CM DE PROFUNDIDAD CON 301.
ABERTURA POSTERIOR	LLEVA ABERTURA CENTRAL DE 5CM DE CRUCE, LA ABERTURA LLEVA REFUERZO DE FUSIONABLE.
MANGAS	LA MANGA MAYOR Y MENOR (TELA Y FORRO) SERÁN REMALLADAS Y ESTARÁ UNIDA CON COSTURA RECTA A 1CM.
BASTA Y MARTILLO DE MANGA	PARTE INFERIOR, LLEVARÁ 4 OJALES BORDADOS CON ATRAQUE (SIN CORTE) DE 2.5CM DE LARGO TOTAL, CON SUS RESPECTIVOS BOTONES DE 24 LÍNEAS. LA BOCA DE MANGA SERÁ DE TIPO MARTILLO CON ABERTURA DE 3CM, LA CUAL TENDRÁ UNA BASTA DE 4CM (INCLUIDO REMALLE), SERÁ REFORZADA POR LA PARTE INTERIOR CON ENTRETELA FUSIONABLE.
CABEZA DE MANGA	ES FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE. LLEVARÁ CHORRERA DE FIELTRO PARA UN MEJOR ARMADO DE LA MANGA.
HOMBROS	REMALLADO Y UNIDO A 1CM ADEMÁS EN LA PARTE INTERNA LLEVARA HOMBRRAS ANATÓMICAS PREFABRICADAS DE ALGODÓN UNA A CADA LADO.
SISA	UNIÓN DE MANGA Y CUERPO, COSTURA DE 1CM TELA Y FORRO.
BASTA	DOBLEZ DE 4CM (INCLUIDO REMALLE), SERÁ REFORZADA POR LA PARTE INTERIOR CON ENTRETELA FUSIONABLE





# SACO DE VERANO



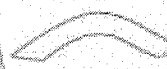
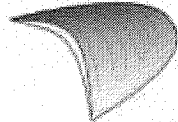
ADMINISTRADOR  
 Vº Bº  
 UNIDAD ZONAL UCAYALI  
 Provincias Descentralizado

Cordinador Unidad Zonal  
 Vº Bº  
 UNIDAD ZONAL UCAYALI  
 Provincias Descentralizado



### ESPALDA

**HOMBRERAS:** anatómica, relleno de algodón con base de fieltro compactado.

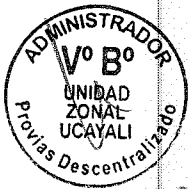


**CHORRERA:** De fieltro

Reforzar la espalda superior con entretela no tejida fusible

Abertura con entretela no tejida fusible

Ruedo: espalda con entretela no tejida fusible 9cm de ancho

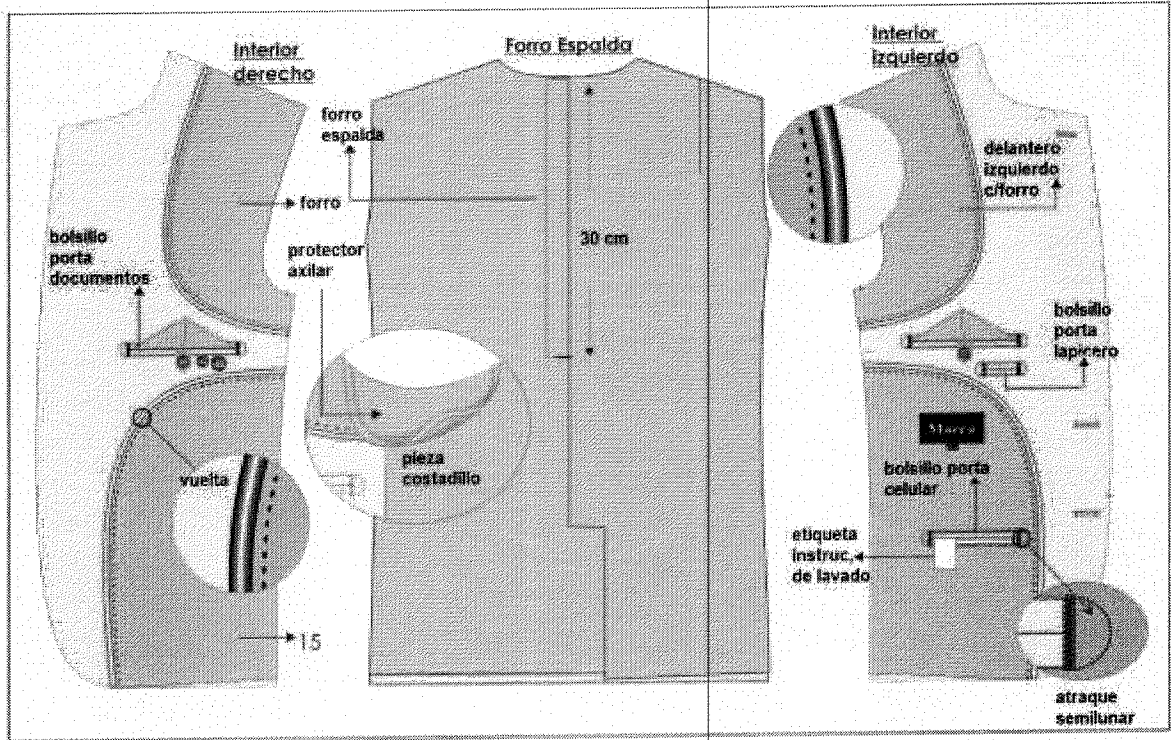


-Costura: c/301-4 p.p.cm  
-Remalle: r/504-0.5cm ancho

-PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello, pinza y unión de vuelta con delantero







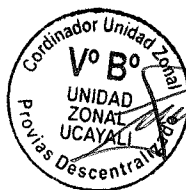
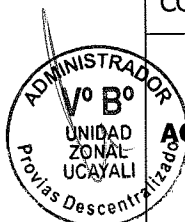
**2. PANTALON-VERANO**

REQUISITO	CARACTERISTICAS
MODELO	PANTALÓN DE VESTIR SIN PLIEGUES O CON 2 PLIEGUES A ELECCIÓN DEL USUARIO.
PRETINA	PRETINA DE 4 CM DE ANCHO TERMINADO, ACABADO DE 2 PIEZAS IZQUIERDA Y DERECHA FUSIONADO CON ENTRETELA NO TEJIDA, LLEVA FORRO BOLSILLERO EN LA PARTE INTERIOR DE LA PRETINA, LLEVA EDGE CONTROL Y BAND ROLL EN EL INTERIOR Y CINTA DE PRETINA ELASTICADA EN LA PARTE EXTERIOR. LLEVA 01 BOTÓN INTERIOR DE 24 LÍNEAS Y 01 OJAL DE 1 1/8".
PRESILLAS	LLEVA 6 PRESILLAS RECUBIERTAS DE 3/8". LAS 6 PRESILLAS VAN INSERTADAS EN LA PRETINA CON ATRAQUES DE 3/8"
DELANTEROS	BOLSILLOS SESGADOS CON ATRAQUE EN LOS EXTREMOS FIJAR VISTA AL FORRO DE BOLSILLO CON PESPUNTE DE 1/16". UNIR LA VUELTA CON EL DELANTERO FORMANDO UNA PESTAÑA EN EXTERIOR CON PESPUNTE DE 1/16".
GARETA	FUSIONADO CON ENTRETELA NO TEJIDA, RIBETEAR EL CONTORNO A 1/4". UNIR AL DELANTERO A 3/8"; LLEVA PESPUNTE DE VENCIMIENTO DE 1/16".
	FIJAR CIERRE DE METAL DIENTE DORADO CON 2 COSTURAS GAUGE DE 1/4". UBICAR ETIQUETA DE TALLA, PROCEDENCIA Y CUIDADO A 1 1/2" APROXIMADAMENTE, BAJO PRETINA INTERIOR.
FIGURADO	ANCHO DE FIGURADO DE 1 3/8" CON ATRAQUE INFERIOR DE 1/2".



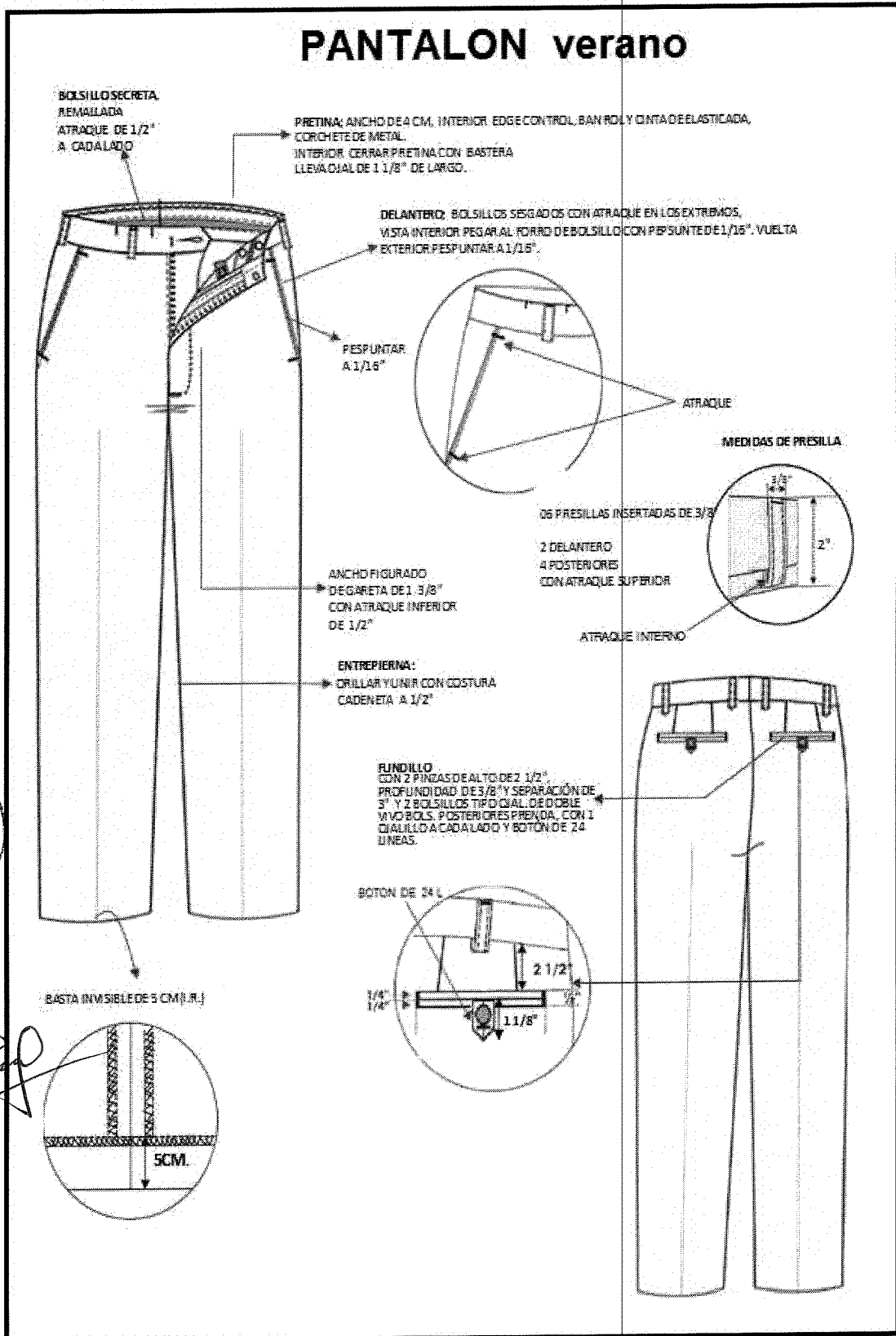


GARETON	FUSIONADO CON ENTRETELA NO TEJIDA, RIBETEAR EL CONTORNO A 1/4". UNIR AL CIERRE Y DELANTERO EN COSTURA RECTA A 3/8".
ENTREPIERNA	ORILLAR UNIR CON COSTURA CADENETA A 1/2" INCLUIDO ORILLADO.
COSTADOS	ORILLAR UNIR CON COSTURA CADENETA A 1/2" INCLUIDO ORILLADO.
FUNDILLOS	CON 02 PINZA Y BOLSILLO CON DOBLE VIVO DE 1/4" (VIVO FUSIONADO CON ENTRETELA).
	LLEVA ORILLOS DE TELA EN LAS VISTAS POSTERIORES DEL BOLSILLO.
	INTERIOR ACABADO DE TIRO DE FUNDILLOS RIBETEAR Y UNIR CON COSTURA CADENETA EN LA PARTE SUPERIOR CON ENSANCHE DE 1 1/4" TERMINANDO A 1/2".
BOLSA DE BOLSILLOS	BOLSAS DE BOLSILLO (PRENDA VOLTEADA VISTO DE FRENTE) LLEVA ETIQUETA DE MARCA FIJADA CON RECTA A 1/16" EN AMBOS EXTREMOS.
BOLSA DE BOLSILLOS	POPELINA, DELANTEROS Y DE FUNDILLOS RIBETEADO DE 1/4" CON DOBLE COSTURA CADENETA.
ETIQUETAS	ETIQUETAS UBICADAS EN LA PARTE INTERNA: ETIQUETA DE MARCA DEL CONFECCIONISTA, ETIQUETA DE TALLA. ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE TELA, LAVADO, CUIDADO Y USO
BASTA	INVISIBLE DE 5 CM.
ORILLADO	ANCHO DE 3/16".
COSTURAS	PUNTADAS DE 11 P.P.P. (+/- 10 %). TODAS LAS COSTURAS CON TOLERANCIAS DE (+/-2%).
<b>ACABADOS</b>	LA PRENDA DEBE ESTAR PLANCHADA Y VAPORIZADA
	LA PRENDA DEBERÁ ESTAR EXENTA DE DEFECTOS DE MATERIALES Y/O INSUMOS, CONFECCIÓN Y ACABADOS, EN SU PARTE EXTERNA COMO INTERNA (MATERIALES Y/O INSUMOS DEFECTUOSOS, COSTURAS SALTADAS, HILOS SUELTOS, DEFECTO DE FUSIONADO, ETC.)





# PANTALON verano



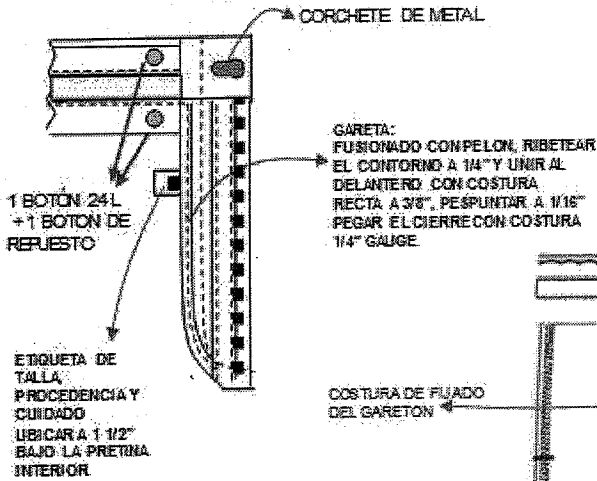
ADMINISTRADOR  
Vº Bº  
UNIDAD ZONAL  
UCAYALI  
Provincias Descentralizado

Coordinador Unidad Zonal  
Vº Bº  
UNIDAD ZONAL  
UCAYALI  
Provincias Descentralizado

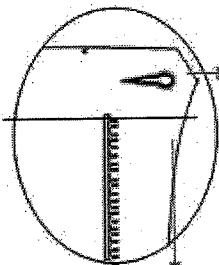
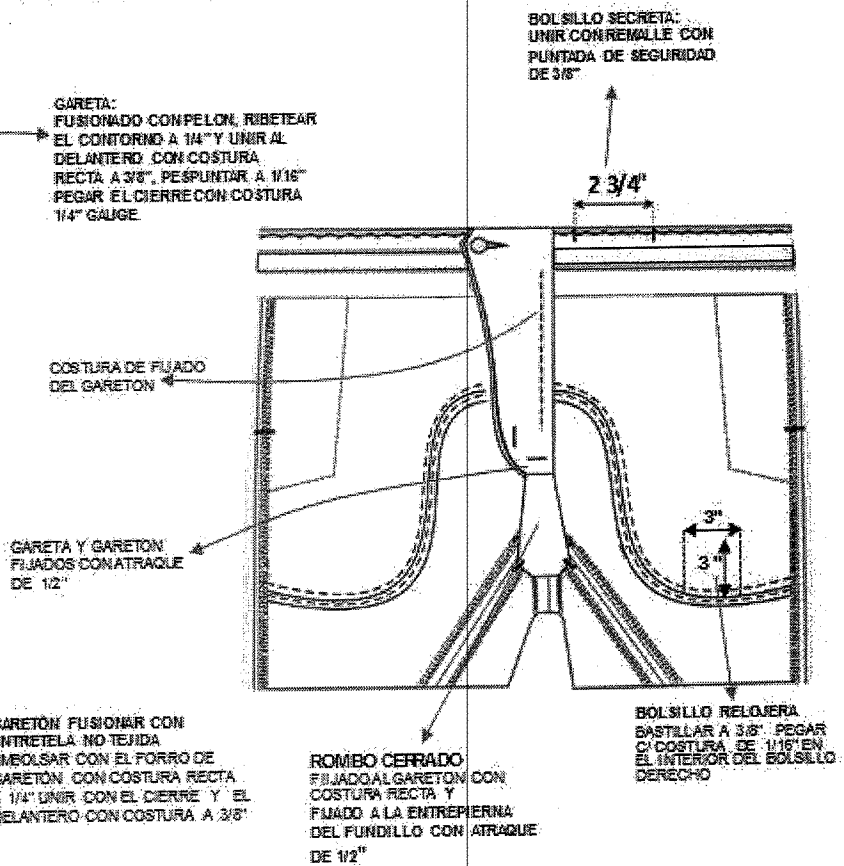


# PANTALON verano

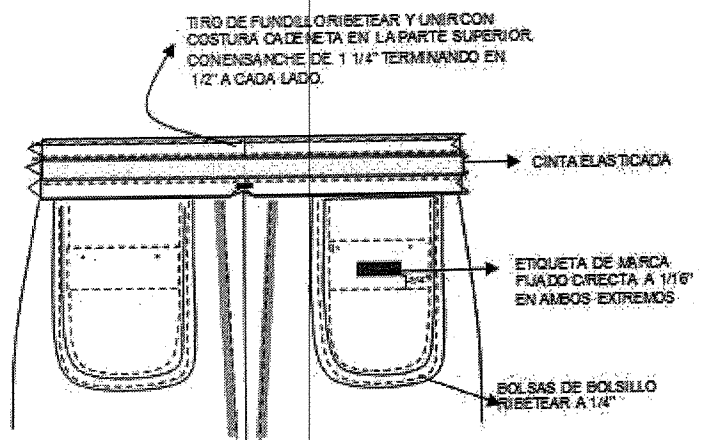
## GARETA



## DELANTERO INTERIOR



## FUNDILLO

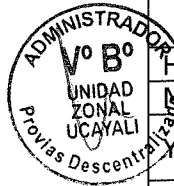


ADMINISTRADOR  
Vº Bº  
UNIDAD ZONAL UCAAYALI  
Provincias Descentralizado

Coordinador Unidad Zonal  
Vº Bº  
UNIDAD ZONAL UCAAYALI  
Provincias Descentralizado

**3. CAMISA 1 – MANGA LARGA-VERANO**

REQUISITO	CARACTERISTICAS
MODELO	CAMISA DE VESTIR: MANGA LARGA
CUELLO	CUELLO EXTERIOR CON ENTRETELA BASE Y REFUERZO, EMBOLSAR CON CUELLO INTERIOR A ¼" Y PESPUNTAR A ¼", LAS PUNTAS LLEVA BARBILLA PLÁSTICAS DE 2 1/2" LARGO X 3/8" DE ANCHO REMOVIBLES , VOLTEAR Y PREFOMAR EN MAQUINA PLANCHADORA ESPECIAL PARA CUELLOS
PIE DE CUELLO	EXTERIOR FUSIONAR CON ENTRETELA TEJIDA, BASTILLAR A 3/16", PEGAR A CUELLO A 3/16" C/301. PEGAR 1 BOTÓN DE 18L, HACER OJAL DE 11/16"
DELANTERO IZQUIERDO	CON TACHÓN SOBREPUESTO DE 1 5/16" DE ANCHO FUSIONAR CON ENTRETELA TEJIDA, ARMADO CON 401 DOBLE AGUJA DE 1 5/16 DE SEPARACIÓN, PESTAÑA DE 3/16" EN AMBOS EXTREMOS. HACER 6 OJALES DE 11/16" AL TONO DE LA TELA
DELANTERO DERECHO	BASTILLAR A 1", PEGAR 6 BOTONES DE 18L AL TONO DE A TELA + 1 DE REPUESTO DE 18L Y 1 DE 14L. PEGADO DE BOTÓN EN PARALELO. INSERTAR ETIQUETA DE PROCEDENCIA, COMPOSICIÓN Y CUIDADO A 3" DE LA BASTA.
BOLSILLO	UBICADO A LA ALTURA DEL SEGUNDO OJAL DEL DELANTERO, BOLSILLO TERMINADO EN V, LLEVA LOGO BORDADO DEL CONFECCIONISTA, BASTILLAR A 1 1/8. PEGAR BOLSILLO C/301 A 1MM DEL FILO DE BOLSILLO. ADEMÁS LLEVA ATRAQUE RECTANGULAR.
ESPALDA	LLEVA PLIEGUES A LOS LATERALES, PROFUNDIDAD DE 11/16" A 3" DE LA UNIÓN DE LA SISA.
CANESU	DE 2 PIEZAS, EN INTERIOR LLEVA ETIQUETA DE MARCA CENTRADA A 5/8" DEL ESCOTE MEDIDA TERMINADA. ETIQUETA DE TALLA INSERTAR AL EXTREMO IZQUIERDO DE ETIQUETA DE MARCA.
HOMBROS	EMBOLSAR A 5/16" EXTERIOR PESPUNTAR A 1/16"
MANGA LARGA	UNIR A CUERPO CON COSTURA FRANCESA Y PESPUNTAR A 3/8"
YUGO FRANCES	YUGO FRANCÉS DE 6" DE LARGO X 1" DE ANCHO, HACER 1 OJAL DE 9/16" Y PEGAR BOTÓN DE 14L. CENTRADO EN EL YUGO.
PUÑO	REDONDO ALTO DE 2 5/8", EXTERIOR FUSIONAR CON ENTRETELA TEJIDA. EMBOLSAR A 3/16". BASTILLAR A 3/16". PESPUNTAR A ¼" Y PEGAR A MANGA CON PESPUNTE DE 1/16" HACER OJAL DE 11/16" Y PEGAR 2 BOTONES REGULABLES DE 18L
COSTADOS	CERRAR EN MAQUINA CERRADORA DE CODO (C/401 DOBLE AGUJA) 5MM
BASTA	*BASTILLAR A 3/16
HILOS	HILOS 40/2 100% POLIÉSTER DEL TONO DE LA TELA PRINCIPAL.
ACABADOS	LA PRENDA DEBE ESTAR PLANCHADA Y VAPORIZADA
COSTURA	A 14 P.P.P (+/- 10%)
ETIQUETAS	ETIQUETAS UBICADAS EN LA PARTE INTERNA: - LA ETIQUETA DE MARCA DEL CONFECCIONISTA - ETIQUETA DE TALLA - LA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE TELA, LAVADO, CUIDADO Y USO
ACABADOS	LA PRENDA DEBE ESTAR PLANCHADA Y VAPORIZADA LA PRENDA DEBERÁ ESTAR EXENTA DE DEFECTOS DE MATERIALES Y/O INSUMOS, CONFECCIÓN Y ACABADOS, EN SU PARTE EXTERNA COMO INTERNA (MATERIALES Y/O INSUMOS DEFECTUOSOS, COSTURAS SALTADAS, HILOS SUELTOS, DEFECTO DE FUSIONADO, ETC.)



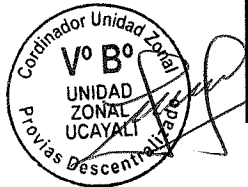
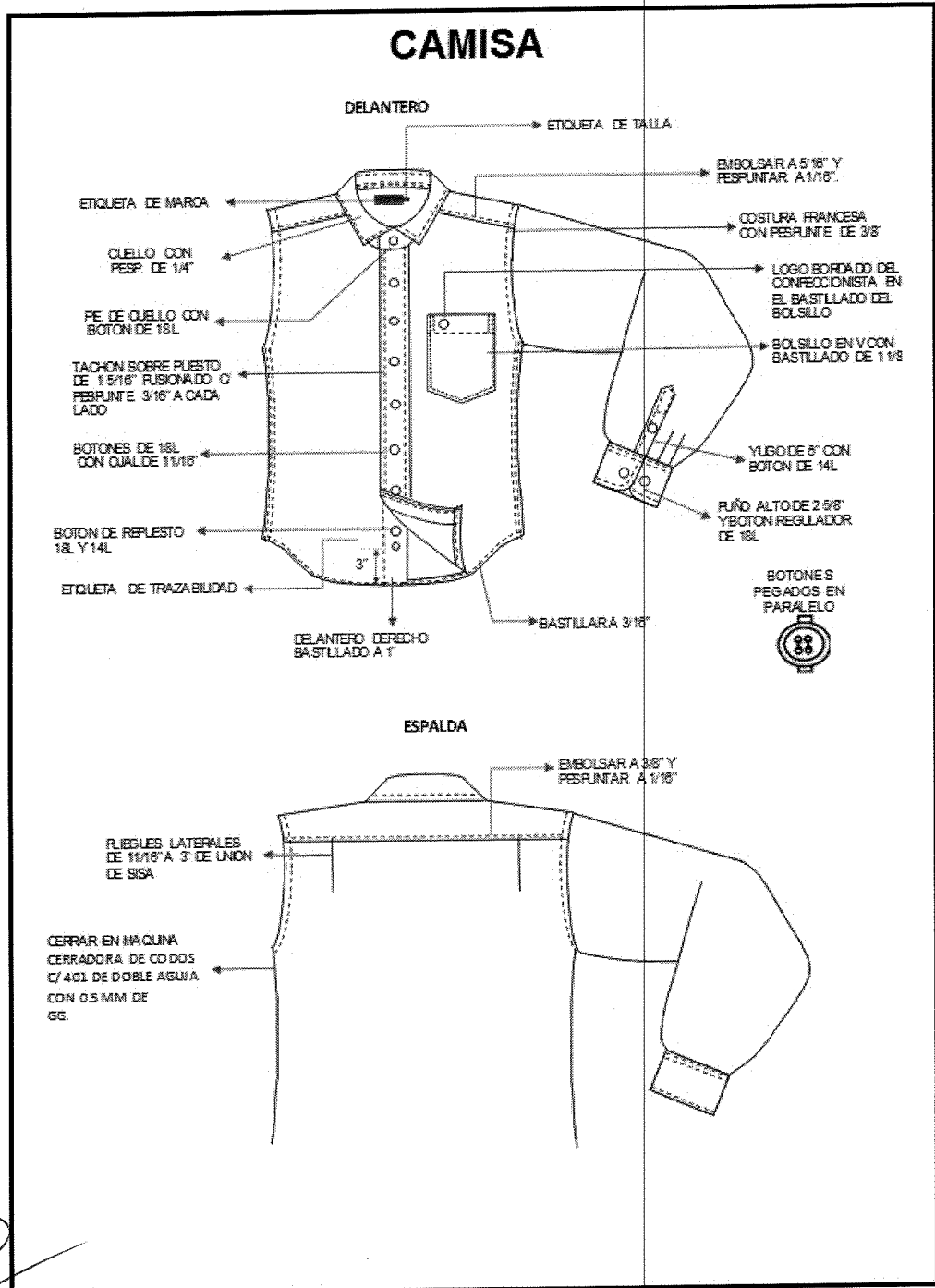
**4. CAMISA 2 – MANGA LARGA-VERANO**

REQUISITO	CARACTERISTICAS
MODELO	CAMISA DE VESTIR: MANGA LARGA
CUELLO	CUELLO EXTERIOR CON ENTRETELA BASE Y REFUERZO, EMBOLSAR CON CUELLO INTERIOR A ¼" Y PESPUNTAR A ¼", LAS PUNTAS LLEVA BARBILLA PLÁSTICAS DE 2 1/2" LARGO X 3/8" DE ANCHO REMOVIBLES, VOLTEAR Y PREFOMAR EN MAQUINA PLANCHADORA ESPECIAL PARA CUELLOS
PIE DE CUELLO	EXTERIOR FUSIONAR CON ENTRETELA TEJIDA, BASTILLAR A 3/16", PEGAR A CUELLO A 3/16" C/301. PEGAR 1 BOTÓN DE 18L, HACER OJAL DE 11/16"
DELANTERO IZQUIERDO	CON TACHÓN SOBREPUESTO DE 1 5/16" DE ANCHO FUSIONAR CON ENTRETELA TEJIDA, ARMADO CON 401 DOBLE AGUJA DE 1 5/16 DE SEPARACIÓN, PESTAÑA DE 3/16" EN AMBOS EXTREMOS. HACER 6 OJALES DE 11/16" AL TONO DE LA TELA
DELANTERO DERECHO	BASTILLAR A 1", PEGAR 6 BOTONES DE 18L AL TONO DE A TELA + 1 DE REPUESTO DE 18L Y 1 DE 14L. PEGADO DE BOTÓN EN PARALELO. INSERTAR ETIQUETA DE PROCEDENCIA, COMPOSICIÓN Y CUIDADO A 3" DE LA BASTA.
BOLSILLO	UBICADO A LA ALTURA DEL SEGUNDO OJAL DEL DELANTERO, BOLSILLO TERMINADO EN V, LLEVA LOGO BORDADO DEL CONFECCIONISTA, BASTILLAR A 1 1/8. PEGAR BOLSILLO C/301 A 1MM DEL FILO DE BOLSILLO. ADEMÁS LLEVA ATRAQUE RECTANGULAR.
ESPALDA	LLEVA PLIEGUES A LOS LATERALES, PROFUNDIDAD DE 11/16" A 3" DE LA UNIÓN DE LA SISA.
CANESU	DE 2 PIEZAS, EN INTERIOR LLEVA ETIQUETA DE MARCA CENTRADA A 5/8" DEL ESCOTE MEDIDA TERMINADA. ETIQUETA DE TALLA INSERTAR AL EXTREMO IZQUIERDO DE ETIQUETA DE MARCA.
HOMBROS	EMBOLSAR A 5/16" EXTERIOR PESPUNTAR A 1/16"
MANGA LARGA	UNIR A CUERPO CON COSTURA FRANCESA Y PESPUNTAR A 3/8"
YUGO FRANCÉS	YUGO FRANCÉS DE 6" DE LARGO X 1" DE ANCHO, HACER 1 OJAL DE 9/16" Y PEGAR BOTÓN DE 14L. CENTRADO EN EL YUGO.
PUÑO	REDONDO ALTO DE 2 5/8", EXTERIOR FUSIONAR CON ENTRETELA TEJIDA. EMBOLSAR A 3/16". BASTILLAR A 3/16". PESPUNTAR A ¼" Y PEGAR A MANGA CON PESPUNTE DE 1/16" HACER OJAL DE 11/16" Y PEGAR 2 BOTONES REGULABLES DE 18L
COSTADOS	CERRAR EN MAQUINA CERRADORA DE CODO (C/401 DOBLE AGUJA) 5MM
BASTA	*BASTILLAR A 3/16
HILOS	HILOS 40/2 100% POLIÉSTER DEL TONO DE LA TELA PRINCIPAL.
ACABADOS	LA PRENDA DEBE ESTAR PLANCHADA Y VAPORIZADA
COSTURA	A 14 P.P.P (+/- 10%)
ETIQUETAS	ETIQUETAS UBICADAS EN LA PARTE INTERNA: - LA ETIQUETA DE MARCA DEL CONFECCIONISTA - ETIQUETA DE TALLA - LA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE TELA, LAVADO, CUIDADO Y USO
ACABADOS	LA PRENDA DEBE ESTAR PLANCHADA Y VAPORIZADA LA PRENDA DEBERÁ ESTAR EXENTA DE DEFECTOS DE MATERIALES Y/O INSUMOS, CONFECCIÓN Y ACABADOS, EN SU PARTE EXTERNA COMO INTERNA (MATERIALES Y/O INSUMOS DEFECTUOSOS, COSTURAS SALTADAS, HILOS SUELTOS, DEFECTO DE FUSIONADO, ETC.)





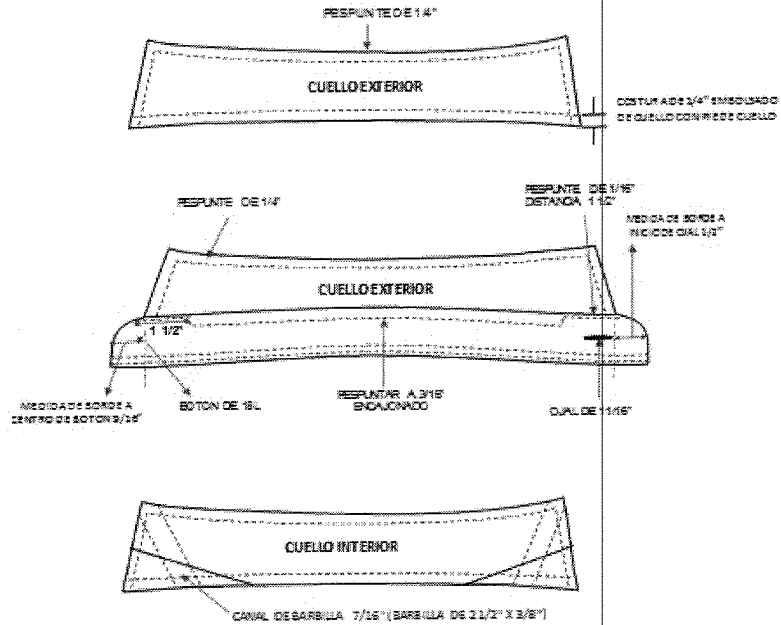
# CAMISA



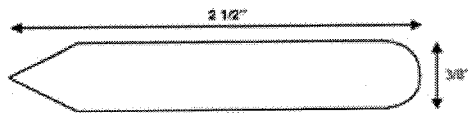


# CAMISA

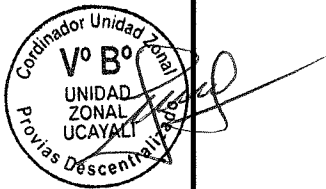
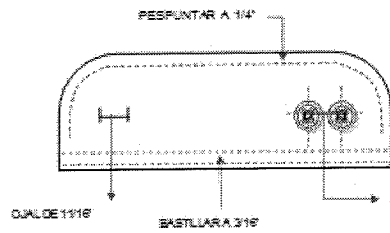
## CUELLO



• Medida de barbilla



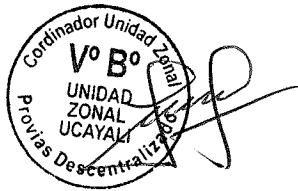
**PUNTO:**





**5.CORBATA**

<b>CONFECCIÓN</b>	.
MODELO	CLÁSICO MODERNO ESTILO EJECUTIVO
COLOR	QUE ARMONICE CON EL TERNO
PESO PRENDA	58.00 +/- 5 % GR
DIMENSIONES	LARGO: 1.40 – 1.55 M. ANCHO MAYOR: 8.0 +/- 2 % CM ANCHO MENOR: 4.00 +/- 2% CM
HILO DE COSTURA	POLIÉSTER 100% MULTIFIBRA. ACABADO TEXTURIZADO AL TONO DEL COLOR DE LA TELA
CONFECCION	COSTURA CERRADA HECHO A MANO
ENTRETELA INTERIOR	100% POLIÉSTER COLOR BLANCO, DE BORDE A BORDE, SIN CORTE EN TODO EL LARGO.
FORRO EXTERIOR	DE FORRO TAFETA LABRADO A TONO DE LA TELA PRINCIPAL (A ESCOGER POR EL USUARIO), PARA VISTA POSTERIOR DE LA CORBATA, CON PUNTADA DE SEGURIDAD (TIPO CADENETA), EN EL ANCHO MAYOR Y MENOR.
ETIQUETAS	ETIQUETA DE MARCA DEL CONFECCIONISTA, ETIQUETA DE PROCEDENCIA, COMPOSICIÓN, INSTRUCCIÓN DE LAVADO, CUIDADO Y USO.
PRESILLA	CINTILLO DE LA MISMA TELA COLOCADA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CORBATA
COSTURAS DE SEGURIDAD	2, EN FORMA HORIZONTAL Y UBICADOS EN LA PARTE POSTERIOR UNA EN CADA EXTREMO.
<b>ACABADO</b>	PLANCHADO, TERMOFIJADO Y VAPORIZADO A TODO LO LARGO.



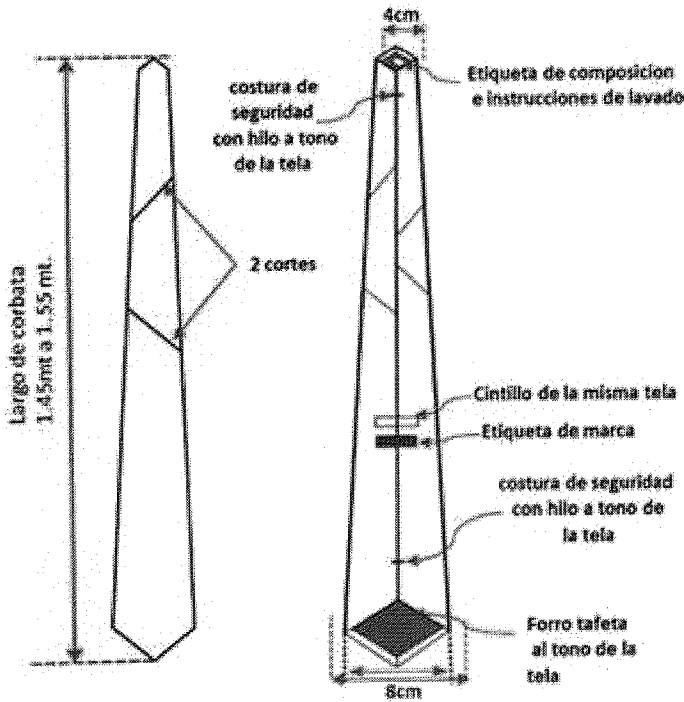


# CORBATA

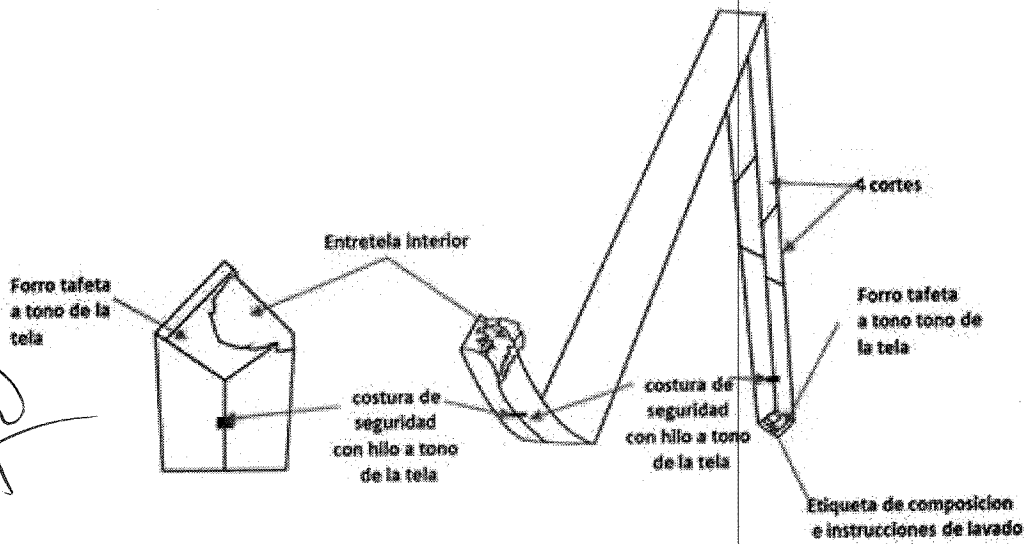
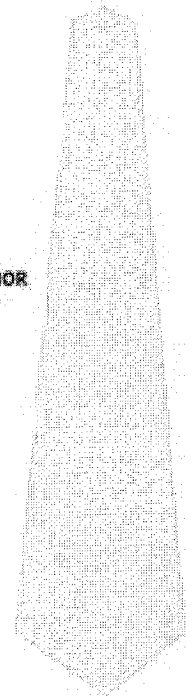
**CARA ANTERIOR**

**CARA POSTERIOR**

**ENTRETELA**

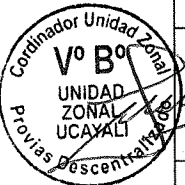


ENTRETELA INTERIOR 100%pollester



**ITEM 2 CALZADO CABALLERO VERANO****CABALLEROS CALZADO VERANO****1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ZAPATO CABALLERO VERANO**

<b>ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO</b>		
	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>1.</b>	<b>MATERIAL</b>	
	<b>A. CORTE/CAPELLADA</b>	
	COMPOSICIÓN	CUERO BOVINO, GUANTE PLENA FLOR
	COLOR	NEGRO (TEÑIDO ATRAVESADO A LA ANILINA)
	ESPEJOR DEL CORTE	1.5 - 1.6 MM
	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (CICLOS)	20,000 FLEXIONES SIN AGRIETARSE
	RESISTENCIA AL DESGARRO	50 NEWTON COMO MÍNIMO
	ACABADO	LISO, SUAVE Y BRILLANTE (SATINADO).
	<b>B. FORRO</b>	
	COMPOSICIÓN	CUERO DE OVINO (BADANA).
	COLOR	COLOR CHAMPAN O NEGRO.
	ESPEJOR DEL CORTE	0.8 - 1.0 MM.
	RESISTENCIA AL DESGARRO	MAYOR O IGUAL A 30 NEWTON.
	<b>C. CONTRAFUERTE</b>	
	COMPOSICIÓN	TERMOPLÁSTICO CON BASE TEXTIL O PUNTEX.
	ESPEJOR	1.1 +/- 0.1 MM.
	<b>D. PUNTADURA</b>	
	COMPOSICIÓN	TERMOPLÁSTICO CON BASE TEXTIL O PUNTEX.
	ESPEJOR	0.6 - 0.8 MM.
	<b>E. FALSA</b>	
	COMPOSICIÓN	PREFABRICADO CON RETACÓN DE CARTÓN FIBRA EN LOS ¾ DEL LARGO DE LA PLANTA Y CAMBRERA.
	ESPEJOR	2.5 +/- 0.5 MM.
		SOBRE LA FALSA LLEVARÁ UNA LÁMINA DE MICROPOROSO DE 1.0 - 2.0 MM
	<b>F. PLANTILLA</b>	
	TIPO	PLANTILLA REMOVIBLE
	COMPOSICIÓN	PLANCHA DE LÁTEX CON TEXTIL ANTIMICROBIANO Y FORRADO CON CUERO BADANA. UNIÓN CON COSTURA RECTA TODO EL PERÍMETRO.
	ESPEJOR	4.0 +/- 0.5 MM.
	COLOR	COLOR CHAMPAN O NEGRO.
	<b>G. PLANTA</b>	
	COMPOSICIÓN	SUELA DE CUERO CON INSERTO DE PVC O CAUCHO SINTÉTICO

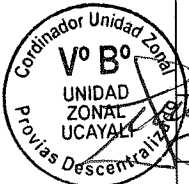




PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvincias  
Descentralizado

	TIPO	PLANTA CORRIDA CON HUELLA ANTIDESLIZANTE CON COCADA FINA SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE.
	ESPESOR	4.5 +/- 0.5 MM.
	RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	MENOR IGUAL A 150 MM3
	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN	30,000 FLEXIONES.
<b>H.</b>	<b>TACO</b>	
	COMPOSICIÓN	MADERA FORRADO CON UNA LAMINA DE SUELA GRUPON
	COLOR	NEGRO
	ESPESOR	18 +/- 0.2 MM.
<b>I</b>	<b>TAPILLA</b>	
	COMPOSICIÓN	CAUCHO SINTÉTICO
	COLOR	NEGRO
	DUREZA	80 ° SHORE A
<b>J.</b>	<b>OJALES</b>	
	TIPO	REFORZADOS
	CANTIDAD	4 – 5 SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE
<b>K.</b>	<b>PASADORES</b>	
	COMPOSICIÓN	ALGODÓN 100%, ENCERADOS CON TERMINALES PROTECTORES DE PLÁSTICO
	COLOR	AL TONO DE LA CAPELLADA
	DIMENSIONES	LARGO: 80 +/- 2 CM
<b>L.</b>	<b>CERCO</b>	
	COMPOSICIÓN	CAUCHO
	COLOR	AL TONO DE LA CAPELLADA
<b>M.</b>	<b>HILO DE APARADO</b>	
	COMPOSICIÓN	NILÓN 100%
	TÍTULO	COSTURA EXTERNA: 20/3
		COSTURA INTERNA: 20/2
	COLOR	NEGRO
<b>N.</b>	<b>HILO DE MONTAJE</b>	
	COMPOSICIÓN	NILÓN N° 18
<b>2.</b>	<b>CONFECCION</b>	
	MODELO	DE VESTIR, CON PASADOR O SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE.
	FORRO	
	CAPELLADA Y PUNTERA	1 SOLA PIEZA
	GUARDAPOLVO	1 SOLA PIEZA
	TALÓN PARTE INTERNA	1 PIEZA DE BADANA COLOCADA POR EL LADO CARNE.
<b>3</b>	<b>APARADO</b>	
	UNIÓN DE CAPELLADA CON GUARDAPOLVO	BASTILLADO CON DOS COSTURAS EN TOMA DE UNIONES Y MODELO SEGÚN LO SOLICITA EL USUARIO.
	UNIÓN DE TALONERAS	COSTURA GUAANTE REFORZADO CON CINTA DE SESGO Y DOS COSTURAS.
	HORMA	CALZADA N° 10, PALA LARGA PUNTA ROMA
	ENTREFORRO	LÁMINA DE LÁTEX DE 0.9-1.0 MM
<b>4</b>	<b>MONTAJE</b>	
	TIPO	CEMENTADO.
<b>5.</b>	<b>ACABADO</b>	
	EL CALZADO DEBE ESTAR LIBRE DE LOS DEFECTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN	



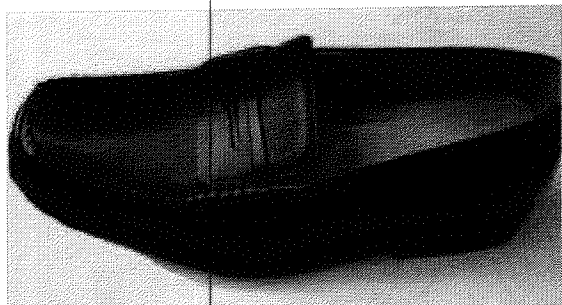
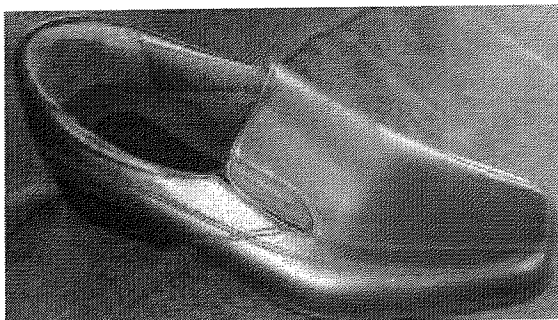


	CALZADOS MAL EMPAREJADOS
	GRAPAS O TACHUELAS EN EL INTERIOR DEL CALZADO
	MATERIAL DE LA CAPELLADA CON CORTES, ARRUGAS, Y MARCAS OBSERVABLES A SIMPLE VISTA
	SUELA Y/O TACO DESPEGADOS POR TRAMOS.
	DIFERENTE TIPO DE MATERIAL EN EL CORTE
	ELEMENTOS DEL CORTE SEPARADOS EN LAS COSTURAS O SIN COSTURAS
	SIN FORRO EN ALGUNAS ÁREAS DONDE SE SOLICITA
	PLANTA O FIRME SIN DIBUJO O LISA
	MATERIALES DIFERENTES A LO ESPECIFICADO (PLANTA, FORROS, PLANTILLA, OJALES, ETC.
	DIFERENTE COLOR A LO SOLICITADO
	EMPAQUES VACÍOS
	PLANTA CUARTEADA, ARQUEADA O CON DEFORMACIONES.
	ARMADO DEL CORTE EQUIVOCADO O DESCENTRADO
	DISEÑO DIFERENTE AL SOLICITADO
	OJALILLOS QUE PRESENTAN CORROSIÓN.
	PIGMENTACIÓN NO HOMOGÉNEA.
	COSTURAS CHUECAS, FRUNCIDAS O DEFICIENTES.
	MAL OLOR
	ARTICULO HÚMEDOS O MOJADOS
	MANCHAS DE ACEITE, GRASAS, ETC.
	BORDES QUE LASTIMEN EL PIE
	PARES DE CALZADO NO ETIQUETADOS O MAL ETIQUETADO
	HILOS SUELTOS EN LAS COSTURAS DE LOS COMPONENTES DEL CALZADO
	RESTOS DE PEGAMENTO OBSERVABLE EN LA SUPERFICIE DEL CALZADO.
	CALZADO SIN PASADORES
	MANCHAS EN EL CORTE.
	PASADORES DE DIFERENTE MATERIAL Y TIPO AL ESPECIFICADO
	PASADORES DE DIFERENTE COLOR AL SOLICITADO
	SOBRANTES EN LOS RIBETES
	TALLA NO ESPECIFICADA EN EL CALZADO
	<b>6. EMPAQUE Y PRESENTACION</b>
	CADA PAR DE ZAPATOS, DERECHO E IZQUIERDO, LLEVA UN PROTECTOR DE PAPEL MANTECA Y SE INTERNA DENTRO DE UNA CAJA CON TAPA DE CARTÓN DURO, U OTRO MATERIAL RESISTENTE AL MANIPULEO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, INDICANDO LA TALLA Y MARCA DE LA EMPRESA PROVEEDORA
	ETIQUETADO SEGÚN REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO Y SU ANEXO, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 017-2004-PRODUCE, DEL 01 SETIEMBRE DE 2004.

ADMINISTRADOR  
Vº Bº  
UNIDAD ZONAL UCAYALI  
Provincias Descentralizado

Coordinador Unidad Zonal  
Vº Bº  
UNIDAD ZONAL UCAYALI  
Provincias Descentralizado

**ZAPATO DE VERANO – MODELOS REFERENCIALES**





## 1. MUESTRAS CALZADOS

Los postores deberán entregar, de manera obligatoria al momento de alcanzar su propuesta Técnica una (01) muestra del bien del Ítem 3, así como el muestrario correspondiente de los insumos utilizados en el bien a ofertar, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. La muestra no debe tener ninguna etiqueta ni logo o marca que indique el nombre del fabricante y únicamente estará rotulada con la siguiente información:
  - Numero de Ítem
  - Descripción de la prenda.
  - Nombre del Proceso de Selección
  - Fecha de presentación
- b. La muestra y muestrario de los materiales utilizados para la confección de la muestra será acompañada por la guía de remisión correspondiente.
- c. El postor deberá presentar certificado de las características de los materiales principales y avíos utilizados en la confección de cada una de las muestras de los artículos de cuero del uniforme para damas y caballeros, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado de las mismas
- d. Las muestras de los artículos de cuero del uniforme institucional presentadas por los postores serán evaluadas por el Administrador y Coordinador zonal para verificar que cumplan con los requisitos mínimos detallados en las especificaciones técnicas establecidas en el Capítulo III de las Bases.
- e. La muestra del postor ganador de la Buena Pro quedará en poder de PROVIAS DESCENTRALIZADO como elemento de referencia y verificación de los artículos a internarse.
- f. El postor que quedó en segundo lugar podrán recoger sus muestras 10 días posteriores a la firma de contrato del postor ganador de la Buena Pro.
- g. Los postores que no calificaron lugar podrán recoger sus muestras deterioradas por la evaluación técnica a los 05 días posteriores a la Buena Pro.
- h. En la Etapa de Internamiento se tomará una muestra del lote internado y se realizará un Control de Calidad para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, esta muestra podrá ser deteriorada por análisis y su costo correrá a cargo del proveedor quien deberá reponer el bien tomado para su evaluación.



## 2. TOMA DE MEDIDAS

Para efectuar la toma de medidas, el proveedor ganador coordinará con el Administrador Zonal, quien proporcionará la lista del personal masculino y se lo notificará vía correo electrónico. Teniendo en cuenta el cronograma establecido en el acápite VII de las Especificaciones Técnicas, se coordinará el día y la hora que se efectuará la toma de medidas del personal masculino.

## 3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El contratista deberá contar con un espejo de cuerpo entero para la toma de medidas y prueba, así como para los entalles y ajustes

**VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DE ENTREGA****A. VESTUARIO CABALLEROS**

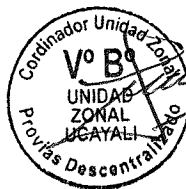
Para el vestuario de caballeros, el **PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO** es de CATORCE (14) DÍAS CALENDARIOS.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO (DÍAS CALENDARIOS)</b>
Toma de medidas	<b><u>Dentro de los 2 días,</u></b> contados desde el día de la notificación de la orden de compra. <b>Nota:</b> <b>(1)</b> La toma de medidas se realizará en horario de oficina <b>(2)</b> Una vez concluida la toma de medidas, se emitirá el formato respectivo conjuntamente con el proveedor
Confección y primera prueba (De cumplimiento obligatorio)	<b><u>Dentro de los 7 días,</u></b> contados desde el día siguiente del término de la toma de medidas.
Entrega de prendas finales en el almacén de la unidad Zonal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.	<b><u>Dentro de los 02 días,</u></b> contados a partir del día siguiente del término de la primera prueba.
Observaciones a las prendas por parte de la Unidad Zonal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.	<b><u>Dentro de los 01 días,</u></b> contados a partir del día siguiente de ingreso de las prendas al almacén de PROVIAS DESCENTRALIZADO. <b>Nota.</b> El personal designado por la Entidad entregará el listado detallado de las observaciones a ser subsanadas por el proveedor ganador para cuyo efecto se emitirá el acta correspondiente a fin de computar el plazo de subsanación establecido según cronograma
Subsanación de observaciones en cuanto a fallas de medidas, confección e incumplimiento de Especificaciones Técnicas, por parte del Contratista	<b><u>Dentro de los 02 días,</u></b> contados a partir del día siguiente de la notificación por parte de la Entidad y de no satisfacer al usuario final, éste devolverá el uniforme, el mismo que se dará por no recepcionado y formará parte de la penalidad que se impondrá al proveedor hasta el límite máximo permitido por la normatividad

**B. ARTICULOS DE CUERO Y CALZADO**

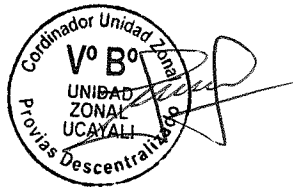
Para el calzado de caballero, el **PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO** es de CATORCE (14) DÍAS CALENDARIOS.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO (DÍAS CALENDARIOS)</b>
Toma de medidas	<b><u>Dentro de los 2 días,</u></b> contados desde el día de la notificación de la orden de compra. <b>Nota:</b> <b>(1)</b> La toma de medidas se realizará en horario de oficina <b>(2)</b> Una vez concluida la toma de medidas, se emitirá el formato respectivo conjuntamente con el proveedor
Confección y primera prueba (De cumplimiento obligatorio)	<b><u>Dentro de los 7 días,</u></b> contados desde el día siguiente del término de la toma de medidas.





<p>Entrega de prendas finales en el almacén de la unidad Zonal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.</p>	<p><b><u>Dentro de los 02 días</u></b>, contados a partir del día siguiente del término de la primera prueba.</p>
<p>Observaciones a las prendas por parte de la Unidad Zonal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.</p>	<p><b><u>Dentro de los 01 días</u></b>, contados a partir del día siguiente de ingreso de las prendas al almacén de PROVIAS DESCENTRALIZADO.  <b>Nota.</b> El personal designado por la Entidad entregará el listado detallado de las observaciones a ser subsanadas por el proveedor ganador para cuyo efecto se emitirá el acta correspondiente a fin de computar el plazo de subsanación establecido según cronograma</p>
<p>Subsanación de observaciones en cuanto a fallas de medidas, confección e incumplimiento de Especificaciones Técnicas, por parte del Contratista</p>	<p><b><u>Dentro de los 02 días</u></b>, contados a partir del día siguiente de la notificación por parte de la Entidad y de no satisfacer al usuario final, éste devolverá el uniforme, el mismo que se dará por no recepcionado y formará parte de la penalidad que se impondrá al proveedor hasta el límite máximo permitido por la normatividad</p>







**VIII.-CONSIDERACIONES GENERALES**

1. La metodología utilizada para la evaluación de las prendas estará de acuerdo a las Normas Técnicas Nacionales (NTP) o en su defecto a las Normas Internacionales según el detalle siguiente:

Para vestuario:

- ASTM D-629 parte 18.6.2 : Composición del material
- ASTM D-3776 : Peso por metro cuadrado
- ASTM – 1059 : Título del hilado
- ASTM D-3775 : Densidad de hilos
- AATCC -135 : Estabilidad dimensional
- AATCC-16 : Solidez del color a la luz.
- AATCC-15 : Solidez del color al sudor
- AATCC-132 : Solidez del color al lavado en seco
- NTP 231.400 : Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar

Para artículos de cuero y calzado

- NTP-ISO 17694 : Resistencia a la flexión, capellada o corte.
- NTP-ISO 17700 : Solidez del color al frote de forro de talón y plantilla.
- ISO 22649 : Absorción de agua de la palmilla.
- NTP-ISO 20871 : Resistencia a la abrasión de la planta.
- ISO 17708 : Resistencia al despegue del calzado completo.
- ISO 868 : Evaluación de la dureza del caucho.



2. El proveedor favorecido con la Buena Pro del ítem correspondiente, deberá realizar la confección de los bienes directamente, no podrán subcontratar, ni encargar a terceros la elaboración de los mismos en ninguna de sus etapas

3. La Entidad designará al Administrador Zonal un responsable, de considerarlo necesario, **visitar las instalaciones** del Contratista durante el proceso de confección.

4. A la culminación del control de calidad y verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas de las prendas, se procederá con su entrega al personal (como destinatario final), quienes podrán realizar observaciones a las prendas, en un plazo máximo de dos **(1) día; al término del cual devolverán la(s) prenda(s) observada(s), para la devolución mediante acta firmada al contratista para contabilizar los días de plazo que tienen para la subsanación de las mismas. El Contratista está obligado al reemplazo de las prendas sometidas a las pruebas.**



**IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

EL CONTRATISTA entregará las prendas en el Almacén de la Unidad Zonal Ucayali de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicado en el Jr. Tacna N° 140, Distrito de Calleria, Provicnia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali en el horario atención de 08.30 horas a 13.00 y 14.00 a 17:30 horas, de acuerdo al Cronograma de Actividades y Entrega establecido en el punto VII, el mismo que podrá ser reajustado de acuerdo al plazo ofertado en la Propuesta Técnica del postor.



**X. FORMA DE PAGO**

Se efectuará en Soles, previa presentación de la Conformidad y la Factura del contratista, quien deberá consignar los siguientes datos:

- Razón Social : PROVIAS DESCENTRALIZADO
- R.U.C. : 20380419247
- Dirección : Jr. CAMANA Nro. 678 - Lima

**XI. FORMA DE ENTREGA**

Los uniformes serán entregados a la culminacion segun cronograma verificando cada ítem requerido, según la Orden de Compra y conciliada con la Guía o Factura emitida por el contratista, hasta la conformidad del administrador de la Unidad Zonal.

**XII. MODALIDAD DE SELECCION**

Procedimiento Clásico.

**XIII. SISTEMA DE CONTRATACION**

Precios Unitarios

**XIV. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**

Concurso Oferta

**XV. FORMULA DE REAJUSTE**



A solicitud por escrito de cualquiera de las partes, los precios unitarios pactados a la suscripción del correspondiente contrato u Orden de Compra, podrán ser reajustados en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado

**XVI. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN**

El Administrador de la Unidad Zonal de PROVIAS DESCENTRALIZADO otorgará la conformidad por la entrega de los Útiles de Escritorio recepcionados, sea en la factura o guía de remisión del contratista

**XVII. PENALIDADES**



SI el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos Los casos una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente al cinco *por* cierto (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 Para plazos mayores o iguales a sesenta días

F = 0.25 para mayores a sesenta días

**XVIII. NORMAS ANTICORRUPCION**

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

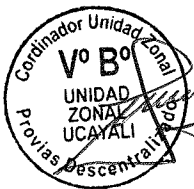
**XIX. NORMAS ANTISOBORNO**

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.





**DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO**

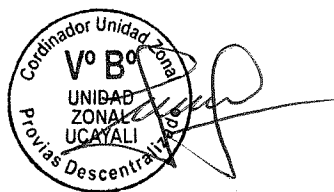
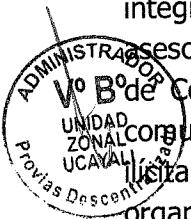
Yo, ..... (Representante Legal de ..... ), con Documento Nacional de Identidad N° ....., en representación de ....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ....., declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Pucallpa, ..... de ..... del 201....



Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



**ANEXO 1  
CARTA DE COTIZACION**

Pucallpa, ..... de ..... del 201

**Señores:  
PROVIAS DESCENTRALIZADO  
UNIDAD ZONAL UCAYALI**

**Presente.-**

Es grato dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado el requerimiento, el suscrito ofrece ..... de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

**S/. (.....y 00/100 Soles)**

Asimismo me comprometo a prestar la contratación señalada para PROVIAS DESSCENTRALIZADO, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en el plazo de ..... días calendario

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Documentos que acreditan el cumplimiento mínimo establecido en los términos de referencia
- Declaración Jurada de no Tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada
- Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

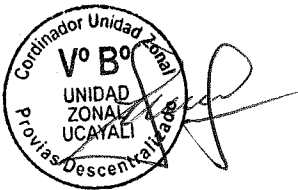
La presente cotización tiene una validez de 07 días calendarios  
Atentamente



.....  
RUC N°

**Datos Adicionales:**

- Dirección :
- Teléfono :
- Email :





ANEXO 2

**DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE**

Yo....., identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. ...., con domicilio ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

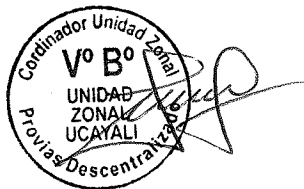
- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista de conformidad con lo establecido en el art. 11° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso

Que me comprometo a mantener la oferta presentar durante el proceso de contratación a proveer los bienes, en caso resultara favorecido con la buena pro  
Conocer las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



Pucallpa, .....del 201

.....





ANEXO 3

**AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)**

**CARTA DE AUTORIZACION**

Pucallpa ..... de .....del 201

Sr.  
**Ing. GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA**  
**Coordinador de la Oficina Zonal Ucayali**  
**MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**Asunto:** Autorización de Abono Directo en Cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

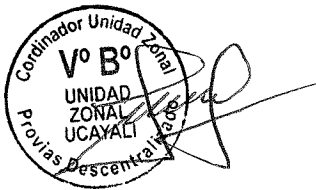
- Empresa :
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- NUMERO DE CUENTA:
- CODIGO CCI :

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADA al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Asimismo dejo constancia que la Factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra materia del contrato pertinente quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Atentamente,

.....





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

[ ] NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

[ ] SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Table with 2 columns: Field (Nombre y Apellidos, Cargo, Grado de parentesco) and Value

Table with 2 columns: Field (Nombre y Apellidos, Cargo, Grado de parentesco) and Value

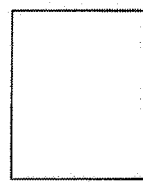


Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



\_\_\_\_\_ FIRMA



Teléfono:

Huella digital del contratado

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Table with 5 columns: Grado, Grado Parentesco por Consanguinidad (En línea recta, En línea colateral), Parentesco por afinidad (En línea recta, En línea colateral)

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).





## REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores vigente - RNP
- Ficha RUC
- Anexos debidamente llenados
- Otros según corresponda (detalle de la oferta)
- Presentar toda la documentación escaneada a los correos:
  - [convocatoria\\_hasta\\_8UIT@proviasdes.gob.pe](mailto:convocatoria_hasta_8UIT@proviasdes.gob.pe)
  - [jbaldeon@proviasdes.gob.pe](mailto:jbaldeon@proviasdes.gob.pe)

Colocando en el ASUNTO el N° del expediente que figura en la convocatoria.

